

VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

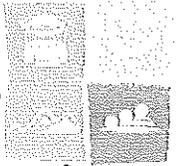
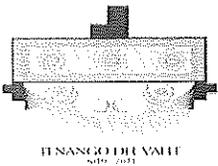
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo catorce horas con veinte minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza; y Lic. Armando Hernández Contreras, quienes fungen como Vocales del Comité de Transparencia; para el desahogo de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° párrafo décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; artículo 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyó en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza procediera al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.



**VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

- 1.- Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Secretario del Ayuntamiento y Presidente de
Comité de Transparencia
- 2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza Titular de la Transparencia y Vocal del Comit
de Transparencia
- 3.- Lic. Armando Hernández Contreras Contralor Interno Municipal y Vocal del
Comité de Transparencia
- 4.- Lic. Alfonso López Abundis Director de Administración y encargado de
la Protección de Datos Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que se encuentran presentes tres de los tres integrantes, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 párrafo tercero se encuentra presente presente el encargado de Datos Personales, en razón de lo anterior, existe quórum legal.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informo lo relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes.

En razón de lo anterior el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al C. Miguel Angel Aguilar Zarza recabe el sentido de la votación; dando como resultado tres votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

ACUERDO

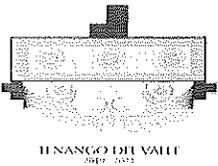
Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa y lectura del acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el tercer punto se refiere a la lectura y en su caso aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación de la versión publica presentada en el oficio signado con folio PMTV/TM/987/2021 por parte de la Tesorería Municipal, para la atención a la solicitud de Información 00027/TENAVALL/IP/2021;
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la sesión.



**VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

Acto seguido el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No existiendo objeción alguna, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el orden del día se aprobó por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 002/2021: La aprobación del orden del día en que se regirá la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

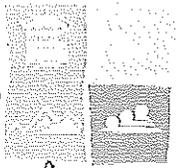
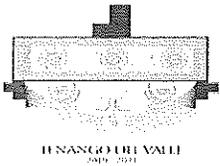
PUNTO 4

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PUBLICA
PRESENTADA EN EL OFICIO SIGNADO CON FOLIO PMTV/TM/987/2021 POR
PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN 00027/TENAVALL/IP/2021.**

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, presidente del comité de transparencia en uso de la palabra, para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicitó al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continuara con su exposición de motivos.

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

En fecha diez de febrero del año en curso en punto de las nueve horas con cincuenta y tres minutos el solicitante remitió ante este sujeto obligado sus requerimientos a través de la solicitud signada bajo el folio **00027/TENAVALL/IP/2021**, reflejada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), dicha solicitud establece dentro del apartado "*DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA*" lo relativo a;



VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

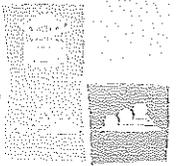
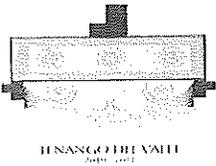
"Contratos firmados con la empresa proveedora de los concentradores de oxígeno adquiridos, así como el o los CFDI en formato PDF y XML, comprobantes bancarios que muestren el pago de los concentradores, cuentas contables del registro y reconocimiento del activo. (En caso de ser dos o más proveedores anexar los contratos que lo comprueben)". (Sic)

Bajo este contexto en fecha 1 de marzo del año 2021 la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado "**Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México**", turno la solicitud para dar atención a los requerimientos del solicitante a la Tesorería Municipal, toda vez que es el área responsable del resguardo de la información en lo correspondiente a los comprobantes bancarios que muestren el pago de los concentradores, cuentas contables del registro y reconocimiento del activo.

En fecha 03 de los cursantes, la Tesorería emite Contestación mediante oficio **PMTV/TM/987/2021**, en el que se establece la propuesta de una versión publica al documento denominado como "COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO", toda vez que dentro de su contenido el presente cuenta con un dato personal denominado como información confidencial, refiriendo a la cuenta bancaria a la cual se le realizo el depósito, cuyo titular de la cuenta señala a la Distribuidora Mexiquense XAREN, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 3 fracción XLV, 49 fracción XII, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de México y Municipios.

En uso de la Palabra el Encardo de Datos Personales manifestó lo siguiente;

Al respecto, debe mencionarse que el número de cuenta es un conjunto de caracteres numéricos utilizado por los grupos financieros para identificar las cuentas de los clientes. Dicho número es único e irrepetible, establecido a cada cuenta bancaria que avala que los recursos enviados a las órdenes de cargo, pago de nómina o a las



VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

transferencias electrónicas de fondos interbancarios, se utilicen exclusivamente en la cuenta señalada por el cliente.

Lo anterior robustece el Criterio **10/17** emitido por el Pleno del INAI, el cual establece:

"Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas. El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [...]"

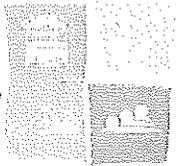
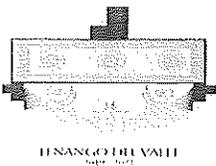
La Unidad Administrativa tendrá que atender lo establecido en el numeral 137 de la Ley Estatal de la Materia

"Artículo 137. Cuando un mismo medio, impreso o electrónico, contenga información pública y reservada o confidencial, la Unidad de Transparencia para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

La entrega del documento denominado como COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, el cual colmara una de las peticiones que se señalan en la solicitud de información que hoy nos ocupa deberá recaer en el supuesto establecido por los numerales, Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **los cuales son ejemplificados en el anexo 2.**

ANEXO 2 DEL LINEAMIENTO

MODELO PARA TESTAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Fecha de Clasificación: 26 de junio de 2005.
Unidad Administrativa: Dirección General de Clasificación y Datos Personales.
Reservada: Pública.
Período de reserva: Dos años.
Fundamento Legal: Artículo 14, fracción III del ITFOP.
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial.
Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa.
Fecha de desclasificación: Rubrica y cargo del servidor público.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES

REPORTE - REUNIÓN

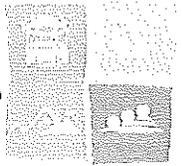
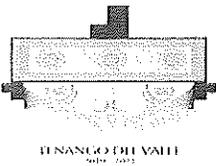
DEPENDENCIA/ ENTIDAD: INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI)
ASISTENTES: Francisco Ciscomani Freaner.- Secretario de Acuerdos (IFAI)
Lina Ometas - Directora General de Clasificación y Datos Personales.- IFAI
LUGAR: Sala de Juntas del Pleno del IFAI
FECHA: 24 de junio de 2005.
ASUNTO: Abordar lo relativo al Recurso de Revisión 020/05, en relación con la información de los gasoductos de PEMEX Gas y Petróleos Mexicanos.
DESARROLLO: El Secretario de Acuerdos del IFAI manifestó la problemática existente en la determinación de la procedencia o no de información relativa a la ubicación de los gasoductos de PEMEX GAS y Petróleos Mexicanos Básica y los materiales con que son fabricados, entre los que destacan los siguientes:
- Dentro de la cadena del petróleo, Pemex Gas ocupa una posición estratégica, al tener la responsabilidad del procesamiento del gas natural y sus líquidos, así como del transporte, comercialización y almacenamiento de sus productos.
- Pemex Gas es una de las principales empresas procesadoras de gas natural, con un volumen procesado durante 1999 de 3,527 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) y la segunda empresa procesadora de líquidos, con una producción de 446 miles de barriles diarios (mbd). Cuenta con una extensa red de gasoductos a través de la cual se transportan cerca de 4,000 mmpcd de gas natural, lo que la ubica en el 100 lugar entre las principales empresas energéticas de este continente en Norteamérica.
- En este sentido tanto el Secretario de Acuerdos como la Directora General de Clasificación y Datos Personales señalan lo siguiente:

ELIMINADO: Un párrafo con tres regiones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

ACUERDOS: El sector energético, y en particular el de los hidrocarburos, ha sido una plataforma fundamental para el crecimiento económico de nuestro país. México no sólo cuenta con abundantes reservas de petróleo crudo y gas, sino que ha desarrollado una industria petrolera de gran complejidad y valor. Se acordó que se elaborarán diversos estudios para determinar la procedencia de la publicidad de la información señalada, toda vez que aún no se cuentan con elementos suficientes para emitir una opinión definitiva.

[R- 226912]

Una vez terminada la participación del Titular de la Unidad de Transparencia el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, presidente del comité de transparencia en uso de la palabra pregunto si existía algún otro comentario por manifestar.



VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

No existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procede a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el punto cuatro del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

Acuerdo 003/2021. La aprobación de la Versión Pública presentada en el oficio signado con folio PMTV/TM/987/2021 por parte de la tesorería municipal.

Acuerdo 004/2021. Notifíquese la presente resolución al Servidor Público Habilitado para su conocimiento mediante oficio.

Acuerdo 005/2021. Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones notifique al/la Solicitante la presente resolución.

PUNTO 5

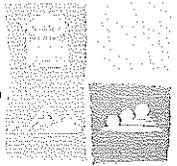
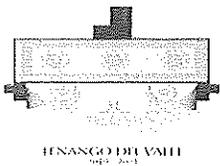
ASUNTOS GENERALES

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose registrado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

Acto seguido, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6

**CLAUSURA DE LA VIGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA A CARGO
DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA**



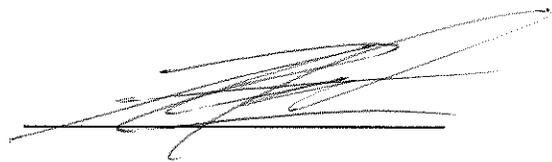
VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

En consecuencia, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente de este Cuerpo Colegiado, señaló que una vez agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas diecisiete minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Presidente del Comité del
Transparencia.



C. Miguel Angel Aguilar Zarza
Vocal del Comité de Transparencia.



Lic. Armando Hernández Contreras
Vocal del Comité de Transparencia.